

# LA FEDERACION ESCOLAR

REVISTA DE PRIMERA ENEÑANZA

Organo y propiedad de la Asociación provincial del Magisterio Salmantino

AÑO XVII

SALAMANCA, 18 DE MARZO DE 1932

Núm. 778

Director: El Presidente de la Asociación Provincial

Redactores: La Comisión Permanente.

SE PUBLICA LOS VIERNES DE CADA SEMANA

ANUNCIOS A PRECIOS REDUCIDOS.

## El momento actual y el Magisterio

Es verdaderamente desconsolador, y más que desconsolador, lamentable, el cuadro de pesimismo que ofrece el Magisterio en el momento presente, al ver que sus más caras esperanzas están próximas a ser arrebatadas por el vendaval de una realidad amarga.

Fué este pretérito cuerpo, por espacio de muchos años, el blanco de las injusticias sociales, vivió en el abandono más absoluto por parte de aquellos que tenían el deber de dignificarle moral y materialmente, y por consecuencia de este censurable abandono de los altos poderes del Estado, han venido arrastrando una vida de indigencia y humillaciones.

No es de extrañar, por tanto, que el Magisterio, casi en su totalidad, viese con satisfacción el advenimiento del nuevo régimen y cifrase en él todas sus ilusiones, pues las corrientes democráticas en que éste se inspira habían de fijar su vista en la ignorancia del pueblo, y como éste es el mayor enemigo para aquél desenvolverse, necesariamente había de poner su principal empeño en anularla y con ello elevar la condición social del Maestro.

Todos sabemos, que inmediatamente de salir a luz la tan loada como deseada República, dejó de ser punto de programa de los partidos republicanos, para convertirse en realidad, el referente a cultura, punto que inicia su desenvolvimiento con la creación de miles de escuelas, que habían de satisfacer la sed de saber del pueblo y las ansias de justicia del Maestro.

El Magisterio español creyó abierto el camino de sus reivindicaciones en uno y en otro orden, al observar que, el inolvidable Ministro, que por siempre vivirá en el corazón de los maestros, daba plena sa-

tisfacción a sus demandas, no creando la totalidad de escuelas con el mezquino sueldo de tres mil pesetas, ni dándolas al antipático turno de la oposición. Quizá por primera vez en la vida del Magisterio, podía éste saborear la satisfacción de verse atendido en sus justas peticiones.

La acogida que comenzaba a tener el Maestro en las altas esferas del Poder, hizo que sus ilusiones fueran adquiriendo cuerpo, sin pensar que en breve plazo, tal vez, se verían desvanecidas.

El primer momento de desilusión surge pronto, cuando al leer el proyecto del nuevo presupuesto vemos que la cantidad destinada al llamado plan quinquenal de creación de escuelas, está suprimida en su totalidad a virtud de la crisis económica del Estado.

Con ser muy razonable esta medida, no la creemos de verdadera necesidad, pues si como regla general a todos había de exigirse sacrificio por el bien de la nación, la causa de la cultura popular, venero principal de la riqueza y bienestar de un país, debiera estar exenta de tales sacrificios.

Pero si esta determinación, que de momento sofoca nuestras aspiraciones, tiene su razón de existencia en el vigorismo nivelador presupuestario, nos parecen desprovistas de toda razón y equidad las innovaciones que en proyecto se tienen, llevadas quizá ya al Estatuto cuando este artículo vea la luz, y otras reformas que a título de anuncio se han lanzado en sucesivas conferencias y que tratan de ser introducidas en nuestra legislación.

Es preciso hacer constar una vez más que el Magisterio no rehuye las pruebas de capacitación, ni trata de eludir el trabajo; pero sí ve con disgusto y rechaza con

energía esas modificaciones que restan a su autoridad el prestigio necesario al desempeño de su sagrado ministerio. Por otra parte, tiene que recibirlas con desagrado, porque muchas de ellas vienen a colocarle en un plano de desigualdad respecto a exigencias con relación al personal docente de otros centros, desigualdad que sería justificable si en algo nos dignificare, pero que en verdad resulta muy irritante al observar que siempre somos superiores cuando de exigir se trata, y siempre inferiores, cuando a concesiones se refiere.

Es necesario, por tanto, que Asociaciones y asociados marchemos bajo la bandera de defensa de nuestros derechos, haciendo ver a las autoridades que no somos campo abonado para ensayos legislativos, y que rechazamos el papel de conejito de indias del laboratorio ministerial.

Pero si la entereza de nuestra defensa hemos de manifestar por la unidad de nuestras respuestas y peticiones, es absolutamente indispensable que, tanto unas como otras, se tramiten por conductos societarios, pues de lo contrario, nuestros clamores se perderán en el campo de la indiferencia y daremos, una vez más, la nota de incapacidad para defender nuestros intereses de clase.

oo

## DE COLABORACIÓN

### Para el «proyecto» que puede ser «realidad»

Cuendo en fecha no muy lejana hablé en la Junta de la Asociación del partido de Salamanca, dije unas cosas que mantengo en toda su integridad; pero ahora, y viendo el miedo que se toma a muchas cosas, voy a decir otras más.

Lo que yo propuse por entonces, parece que por algunas Asociaciones se rechazó de plano o casi no se quiso tomar en consideración, por irrealizable.

A mí me extraña que individuos que tienen su problema familiar sin resolver, en cuanto al porvenir de sus hijos, tomen estas cosas con tanta frialdad.

Yo, que también tengo ese mismo problema, y por si la Asociación no puede realizarlo, brindo una idea con algunas condiciones:

Si las Asociaciones me hacen un anticipo de ocho mil pesetas, yo me comprometo a realizar el proyecto por cuenta propia, siempre

que pueda cumplirse el resto de las condiciones.

Estas ocho mil pesetas me comprometería a amortizarlas en cuatro años, a razón de dos mil pesetas anuales, mas los intereses al tanto más bajo que a los asociados se preste.

Me comprometo en este caso a construir una casa de tres pisos para alojar en ella al mayor número posible de hijos de maestros de la provincia, y bajo las siguientes condiciones:

Cada alojado llevaría su cama y ropas, así como los utensilios de limpieza, etc., y se comprometería a hacer su cama todos los días y a que su familia le lavara la ropa.

Tendrían sala de estudio, comedor para todos juntos y dormitorio, que después se vería en qué disposición.

Se establecería un reglamento, del cual no podría salirse ningún estudiante, bajo la pena de ser expulsado, etc.

Se daría comida a todos igual, consistente en desayuno: café o chocolate, con bollo y leche. Comida: cocido con carne, chorizo y tocino, sopa, etc. Cena: alubias, lentejas, patatas, etcétera (variando) y un segundo plato de pesca, carne, etc. Merienda: por su cuenta el que la quisiera.

Los que se sometieran a este régimen pagarían 2,50 pesetas diarias.

También se admitiría que, en grupos de cinco individuos, se asociaran para comer por su cuenta, pagando, en este caso, 15 pesetas al mes cada uno por lumbre y dormitorio (alajamiento).

Todo esto me comprometo a realizarlo yo solo en la forma dicha; pero para realizar esto es preciso que yo esté en esa capital y no estoy, o es preciso que lo realice otro de los que en ella están.

Para esto hay dos caminos: o que lo haga un compañero de los que están en la capital o que la Asociación consiga de la Dirección General una vacante cualquiera en la capital para mí, porque, como puede verse, con esta forma de proyectar, no puede prescindirse del sueldo.

Yo supongo que muchos de los que esto lean, dirán: ¡Ah, vamos! ¡Ya te vemos la oreja, amigo Castilla! ¡Tú lo que quieres es venirme a la capital a cualquier precio! Es posible que no yerren mucho los que esto piensen, porque esto sí que me gustaría; pero tengan seguridad de que también hay en esto algo de altruismo, de amor propio, por demostrar que puede hacerse compañerismo y otras cosas.

Otros dirán: Vamos, que con quince duros al mes ya puede dar de comer a un individuo; pero los que esto digan, que se fijen en el pre-

cio de la vida en Salamanca y juzgarán cuando por una sola comida no muy espléndida tengan que pagar cuatro pesetas.

Claro es que este cálculo está hecho a base de los precios de hoy, y si un día no fuera posible mantenerlos, no los mantendría; y más aún si mis compromisos con la Asociación estaban cumplidos.

Si la idea hace. avisar.

JOAQUIN RODRIGUEZ

Ledesma y marzo de 1932.

## Cuestiones de Enseñanza

### Una reforma que no debe realizarse

Gran sorpresa ha producido en el Magisterio Nacional la reforma que el señor Llopis piensa introducir en la provisión de escuelas.

Recientemente, en Valladolid, hizo a los maestros vallisoletanos declaraciones terminantes sobre su reforma y aunque éstos argumentaron y protestaron de ella, el señor Llopis, encariñado con la idea de mimar al elemento joven y satisfacer los anhelos de algunas poblaciones importantes, está decidido a ponerla en práctica.

Yo no dudo de la competencia de los maestros que han acudido a los actuales cursillos. Pero... ¿por qué han de ser destinados a poblaciones importantes con perjuicio de los que habiendo ingresado por oposición tienen en la actualidad más derechos? ¿Ha pensado que el sesenta por ciento de los actuales maestros en propiedad están comprendidos en la edad de 25 a 40 años? ¿Es que son ya viejos? ¿Es que se han agotado sus fuerzas físicas para el trabajo escolar? Si así es, deben jubilarse y formar un Escalafón donde todos tengan de 20 a 30 años.

Por otra parte, existe una desigualdad irritante. Aun suponiendo, que es mucho suponer, que los maestros jóvenes sean los más competentes, ¿por qué han de ir a las capitales si el contingente mayor de analfabetos radica en los pueblos? ¿No es más difícil la enseñanza en una Escuela unitaria que en una graduada? Si a eso se une la falta de asistencia, la ignorancia de los padres en los pueblos y el ambiente extra-escolar que el niño respira en las aldeas, tendremos la conclusión de que el Maestro rural es el verdadero apóstol, el verdadero mártir de la enseñanza, el que recibe las ingratitudes, la indiferencia y el desprecio, como premio a su labor constante y fecunda, y todo esto por tratar de redimirlos, de arrancarles la venda de la ignorancia. Aquí, señor Llopis, aquí es donde hacen falta maestros jóvenes, llenos de entusiasmo, que no desmayen y

se cansen; aquí es donde hace falta material pedagógico para que la labor del Maestro sea fecunda, aquí es donde hace falta inyectar de tiempo en tiempo, optimismos y entusiasmos que cicatricen las heridas con que la ignorancia, la malicia o la barbarie hieren al pobre Maestro.

Tenga presente el señor Llopis que el problema de la enseñanza no es problema que se resuelve con juventud; hay maestros viejos que llenos de entusiasmo trabajan continuamente y obtienen en sus discípulos adelantos sorprendentes.

El problema de la enseñanza es problema que se resuelve con vocación, no con juventud; el Maestro que siente vocación en su carrera está enamorado de ella, y conserva entusiasmos mientras vive; el Maestro que no tiene vocación será un pozo de ciencia, pero enseña por obligación, sin gusto, no siente amor hacia el niño; es decir, le falta el cariño, que es el alma de la Escuela.

El Magisterio ha sido agradecido cuando en beneficio de la cultura, del niño, de la Escuela y del Maestro, se ha hecho algo. Por eso aplaude con entusiasmo la labor realizada por don Marcelino Domingo, único Ministro que dedicó cariño, entusiasmo y valentía a la obra de la instrucción y educación nacionales. Pero así como aplaude al señor Domingo, censurará al señor Llopis, si llega a implantar la reforma que proyecta. ¿No hay en las Cortes capacitado en la cuestión de enseñanza, hombre más joven que el señor Llopis? Si lo hay, debe ceder su puesto a la juventud.

Yo propongo al señor Llopis, en vista de sus teorías, que presente a las Cortes una proposición modificando el nombre de la República española, añadiéndole la palabra juvenil, o lo que es igual: «España es una República democrática de jóvenes trabajadores». ¡Pobres viejos! Vosotros no representáis nada en una República moderna. ¿Qué dirán los señores Alcalá-Zamora, Unamuno, Lerroux y otros que ven su juventud tan lejos?

Maestros españoles: Tenemos todos la obligación de unirnos y protestar con la mayor energía, llenos de indignación contra tan arbitraria reforma.

MAGIN ALVAREZ

Lagunilla, marzo, 1932.

## CARTA ABIERTA

Señor Presidente de la Asociación Provincial.

Distinguido compañero y amigo: Entusiasta de toda eficacia social que tienda a la creación

de mayores y más estrechos vínculos de unión entre cuantos formamos las nutridas filas de la Asociación provincial del Magisterio, he creído, como nuestra neófita Permanente—si la existencia de aquélla no es un mito—llegado el momento de jalonar una serie de iniciativas que vigoricen y exalten el casi extinto espíritu de clase que nos va quedando, como si obedeciera a leyes inmutables de nuestra conformación racial.

No sé si la plausible iniciativa de adquirir la «Casa del Maestro» encontrará entre los compañeros la fervorosa acogida que aquélla merece, tanto en el orden moral y material, como por el ancho campo que ofrece en el orden de las posibilidades inmediatas; pero, si así no fuera, considero llegada la hora de recoger los papeles y retirarnos con unción ascética a *rumiar* en el más recóndito de los ostracismos el infamante fracaso de nuestra inutilidad, trocando, *ipso facto*, el complejo tinglado directivo de la Asociación en una modesta Registradora tenderil que vaya anotando las cotizaciones de los socios, que por exceso de ingenuidad o por un rasgo de neoyorquina esplendidez, continúen abonando las recargadas facturillas que mensualmente presentan al cobro nuestros opulentos habilitados.

El aldabonazo de la Permanente se habrá oído en todo el área societaria de la provincia; no vayamos a contestar con el poco evangélico ¡perdone usted, hermano!, sino hagamos el modesto sacrificio de adquirir algunas de las acciones voluntarias, para dejar de vivir de precario por carecer de hogar propio.

Aprovecho gustoso de poder ser útil con mis modestas fuerzas de asociado y suscríbame con cincuenta acciones al fin indicado.

Queda de usted s. s. y compañero,

ARTURO HOLGADO

Encinas de Abajo, 7 marzo de 1932.

oo

## SOCIETARIAS

### Asociación de maestros nacionales del partido de Ledesma CONVOCATORIA

Por la presente se cita a todos los maestros asociados del partido de Ledesma, para que concurran a la Junta general que se celebrará en Ledesma y en el local de costumbre, el día 25 de marzo, a las diez y media en primera convocatoria, y a las once y media en segunda.

#### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Causas y desarrollo de la dimisión del Vocal de la Nacional y actuación de esta Presidencia para su aceptación.

3.º Nombramiento de sustituto para desempeñar dicho cargo, para que en las próximas reuniones de la Nacional no quede la provincia sin representante.

4.º Conveniencia de la creación de la «Casa del Maestro» y medios para su realización.

5.º Conclusiones que deben adoptarse sobre los diferentes puntos que abarca la orden del día, de la reunión que la Nacional celebrará en Madrid el próximo mes de abril.

6.º Asuntos que propongan los asociados.

Ledesma, 13 de marzo de 1932.—El Presidente, Víctor Salinas.

## Asociación Nacional del Magisterio Primario

Firmado por los señores Presidente y Secretario de esta Asociación, se ha dirigido al excelentísimo señor Presidente de las Cortes Constituyentes el siguiente escrito:

«Los que suscriben, Presidente y Secretario de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, en representación de los 18.000 afiliados que integran esta Asociación profesional, tienen el honor de someter al elevado criterio de V. E. lo siguiente:

El Decreto del Gobierno provisional de la República de 23 de junio del año anterior, que disponía la creación de 7.000 escuelas, primera etapa del plan trazado para establecer en el plazo de cinco años 27.151, que imperiosamente demandaba la realidad escolar, fue para los maestros el amanecer de aurora de justicia, para los buenos españoles en general, el noble propósito de concluir de una vez para siempre con el bochornoso analfabetismo que tanto nos deshonraba, y para las clases modestas y humildes, la plena satisfacción del mayor de sus espirituales anhelos, ya que al multiplicarse los centros de enseñanza desaparecería la indigencia intelectual en que se hallaban sumidas, abriéndoseles paralelamente un camino de civilización que les aseguraba un porvenir más lisonjero.

La República, se dice en el propio Decreto que comentamos, «no puede consentir que se prolongue por más tiempo el espectáculo que ofrece el pueblo español reclamando incesantemente la creación de aquellas escuelas que las propias leyes consideran necesarias y obligatorias», agregando más adelante «que si bien existen actualmente 35.716 escuelas unitarias y secciones de graduada para atender convenientemente las exigencias de la población escolar, precisa crear además 27.151», y, por último, «que en un plazo de cinco años pueden crearse todas esas escuelas que hoy demanda el país, llevando a los presupuestos respectivos las cantidades necesarias para dotar esas nuevas plazas.»

Pues bien, excelentísimo señor, las plausibles orientaciones de este Decreto, noble ejecutoria del Ministro, que lo refrendara, y que tan fundadas ilusiones hizo abrigar a todos los buenos patriotas, no se proyecta, ciertamente, en la Ley económica que para el actual ejercicio se presenta a la discusión de la Cámara que con tanto acierto preside V. E. El ritmo acelerado que



importe de las doce mensualidades de la pensión que disfruta, por Salamanca.

*Mesada.* - Doña Eustaquia Tabernero Fraile, viuda pobre, madre de la Maestra doña María Rosa Sánchez. Se la concede por una sola vez y en concepto de «mesada» la cantidad de 1.000 pesetas, equivalente a cuatro mensualidades del sueldo de 3.000, por Salamanca.

## NOTICIAS Y COMENTARIOS

### «La Gaceta Regional»

Días pasados hemos recibido un atento besalamano de don Angel Regueras Galende, ofreciéndose en su cargo de Director de *La Gaceta Regional*, del que se acababa de posesionar.

Correspondemos a su fineza muy agradecidos, deseando al señor Regueras grandes triunfos periodísticos.

### Del Consejo provincial

Recientemente se han hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

Don Abenhamir García González, para Herguijuela de la Sierra.

Don Angel Díaz Bruno, para Moríñigo.

Don Wenceslao Mateos Fuentes, para el barrio de San Vicente, Salamanca.

### Necrológica

A la avanzada edad de sesenta y ocho años, falleció el día 9 del actual, en esta capital, y rodeada de los solícitos cuidados de los suyos, la respetable señora doña Antonia Sánchez Gómez, persona que por sus bondades se hizo acreedora al respeto y cariño de cuantos la conocieron.

Sinceramente hacemos presente nuestro pésame a su desconsolado esposo don José Granada de la Cruz (Maestro jubilado); a sus afligidos hijos, nuestros compañeros, don Ricardo, don Francisco Granada y doña Concesa Navarro, y demás familia, acompañándoles en su dolor.

### Creación de plazas de inspectores

En el nuevo presupuesto se crean cien plazas de Inspectores, cincuenta para cada sexo. Se darán a la oposición. También se incluyen las diez plazas de inspectores para maestros en ejercicio, con la remuneración o gratificación de 3.000 pesetas.

### Sobre las próximas reformas

Las anunciadas reformas legislativas han producido en la clase impresiones dolorosas. Es conveniente aducir razones, exponer argumentos y producirse disciplinariamente. El he-

cho de que la Dirección general ha anunciado dichas reformas y las ha consultado por medio de la Asociación Nacional del Magisterio primario, es una posición laudable de aquella autoridad que a los maestros conviene que la tengan en cuenta y agradezcan.

Sin estridencias, pero con energía y nobleza, hay que llegar a hacer saber la opinión del Magisterio a nuestras primeras autoridades, y éstas no pueden hacerse sordas a las demandas de la clase siendo justificadas y serenamente defendidas. Las imposiciones suelen dar resultados desastrosos.

### Reformas legislativas

En uno de los últimos Consejos se aprobó un decreto estableciendo los casos de incompatibilidad de los maestros con el vecindario y otro sobre el régimen de becas para estudiantes.

Creemos que en breve los publicará la «Gaceta». En el decreto de incompatibilidades se da la Intervención máxima a la Inspección. Los maestros a quienes se les declare incompatibles serán destinados a poblaciones de la misma provincia y censo análogo.

### Las Misiones Pedagógicas

El lunes último se reunieron en el Ministerio de Instrucción pública el Ministro, el Subsecretario y el Director general de Primera enseñanza con el Patronato de Misiones Pedagógicas.

En la reunión se aprobaron los proyectos de viajes que han de realizar las Misiones por Extremadura y Levante.

También acordó prestar su apoyo a la orquesta universitaria, que se propone recorrer las ciudades de Cuenca, Castellón y otras de Levante, teniendo en cuenta que, aun no siempiamente una función de las comprendidas en las Misiones, se trata al fin, de una de tantas manifestaciones culturales que merece ser acogida con simpatía.

### Trabajadores de la Enseñanza

El Comité Nacional ha visitado al camarada Fernando de los Ríos para hacerle entrega de las peticiones, cuya resolución estimamos urgente.

De nuestro programa de aspiraciones mínimas hemos tomado: una, que creemos pueden y deben atenderse inmediatamente; otras, que no sabemos si están dentro de las posibilidades económicas de la nación, pero que sí nos consta su aplastante justicia.

El camarada Fernando de los Ríos escuchó nuestras razones; en su poder quedó un escrito, y aquí sigue la organización, fiel a sus prin-

cipios, esperando sean tenidos en cuenta por quienes están obligados a ello.

Nuestras peticiones circunstanciales son las siguientes, tal como figuran en el acta de la Junta general celebrada en junio:

«4.º Para hecer efectiva la desaparición del analfabetismo en las personas adultas, se hará obligatoria también la asistencia de los analfabetos a las clases de adultos, restándose las horas necesarias para ello de la jornada ordinaria de trabajo.»

«8.º La coeducación será introducida en todos los centros de enseñanza.»

«10. Se atenderá al perfeccionamiento del actual personal docente por medio de cursos de ampliación y visitar a los establecimientos pedagógicos del extranjero.»

«11 El personal de todos los establecimientos docentes públicos, incluso los de beneficencia, serán laicos.»

«12. La remuneración del personal docente será igual a la de los demás funcionarios públicos.»

«13. Todos los profesionales de la enseñanza tendrán plenitud de los derechos políticos.»

Hemos insistido, y no tenemos ningún temor a que se nos tilde de preocuparnos excesivamente del Escalafón, en que el Magisterio está indotado; en que a pesar de todo lo que se viene diciendo por gentes desconocedoras de

nuestra situación, el Estado atiende incomparablemente mejor que a los maestros a todos sus funcionarios.

Con una jornada agotadora, imposibilitado, no ya de buscar suplemento al sueldo, sino de hacer vida familiar y de relación, el Maestro primario en su ingreso en todo Escalafón, y no digamos en el fin de carrera, está muy por debajo de los demás profesionales de la enseñanza.

Los funcionarios de la Administración están mucho mejor remunerados que los maestros. Sus escalafones les ofrecen un porvenir que nunca podremos gozar en este sector los que dedicamos nuestras actividades a la educación.

Y conste terminantemente que no nos duele el que otros asalariados obtengan mejoras; que apoyaremos sus aspiraciones; pero que el Estado debe ser modelo de equidad, y en el caso presente así lo espera la Federación, debe medir muy bien lo que hace y cómo atiende a los que por él trabajan.

N. de la R.—Lo que ignoramos es lo que contestaría el señor De los Ríos a tales peticiones. También nosotros entendemos que la República debe equiparar a los maestros en sueldo y consideración a los demás funcionarios similares del Estado.

IMPRESA COMERCIAL SALMANTINA.—PRIOR, 17.—SALAMANCA

# INSTANCIA

SOLICITANDO AUXILIO ECONOMICO REINTEGRABLE CON CARGO A LOS FONDOS DE LA ASOCIACION

Sr. Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio Salmantino.

D.

de ..... años de edad, Maestro nacional en activo de .....

a V. expone: que ingresó en el Magisterio por (1) .....

figura en el (2) ..... Escalafón con el número ..... general y ..... de la categoría

..... (3) ..... pertenece a la Sección de Socorros, con patente núm. .... y desea que se le conceda un auxilio económico de .....

pesetas, cantidad no superior al sueldo mensual que disfruta, a reintegrar en ..... meses.

Ha transcurrido el plazo reglamentario desde que reintegró el último auxilio, y si la Comisión permanentemente accede a su petición, le ruego me envíen su importe por giro postal a (4) .....

antes de los diez primeros días del mes próximo.

A fin de garantizar la devolución del auxilio, se obliga a firmar los documentos que al efecto me remita.

Es gracia que espera merecer de su rectitud y compañerismo.

..... de 1932. a ..... de .....

(Firma y rúbrica).

(1) Oposición, concurso de interinos, etc.

(2) Primero o segundo escalafón.

(3) Consígnese si se pertenece o no a la Sección de Socorros.

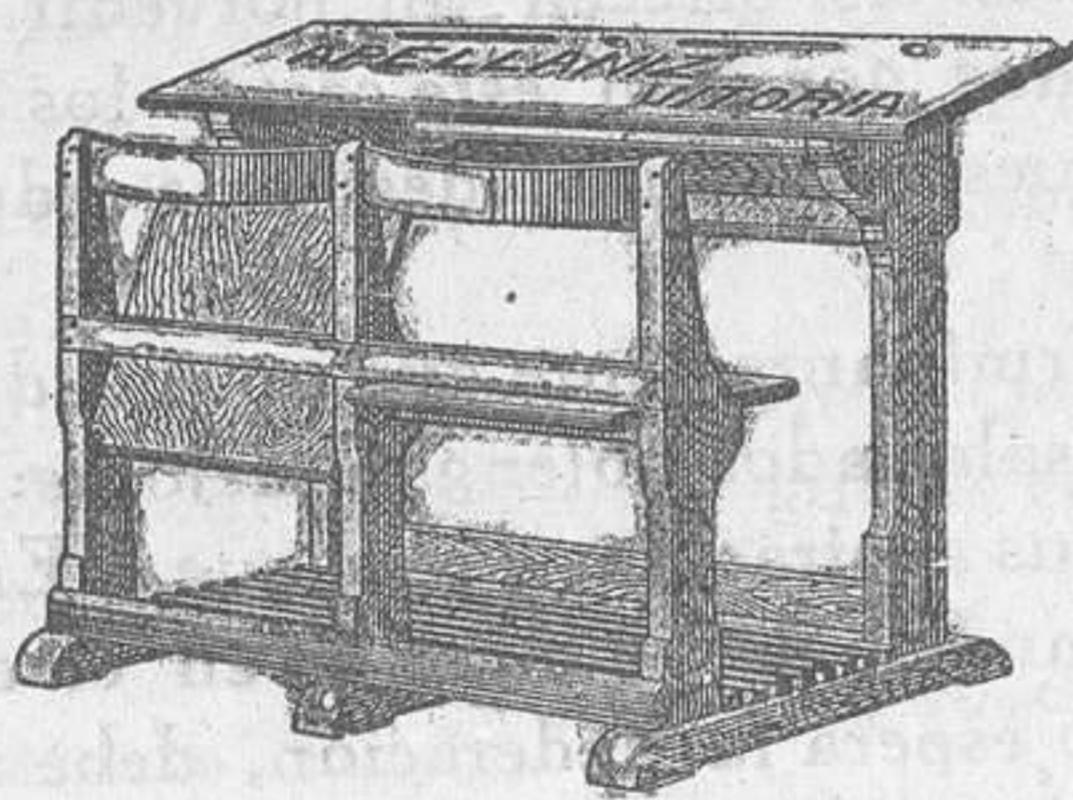
(4) De no hacerse el envío por giro postal, se entenderá que vendrá el interesado a cobrar el importe a la Tesorería de la Asociación.

# El libro escolar más moderno

Declarado recientemente de texto oficial por el Consejo de Instrucción Pública, es la cartilla avícola **¡Despierta Labrador!**, por Melquiades Rodríguez, Maestro Nacional y Perito avícola

Pídalo a la librería de don **Francisco Pablos**

Lecturas sugestivas, útiles y amenísimas.



Modelo oficial del Museo pedagógico Nacional

MESA-BANCO BIPERSONAL, DE ASIEN-  
TOS GIRATORIOS Y REJILLA FIJA

Es la más barata, dentro de la mejor calidad

## APELLANIZ

NOMBRE REGISTRADO

CALLE DE CASTILLA, NÚM. 29 :: VITORIA

se fabrican con madera de haya, en tamaño para 7, 9, 11 y 13 años. Soli-  
citen precios indicando estación de destino y se cotizarán franco de porte.

EL MEJOR MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL : ANDRES BELLO : ES EL DE

Estudia con una claridad y sencillez pasmosas la oración simple, lo mismo por su estructura, como por su valor expresivo :- Hace un detenido estudio y clasificación de la oración compuesta por coordinación, por aposición y por subordinación  
Infinidad de ejercicios prácticos :- Se aprende análisis en pocos días.

**Precio: 3,50 PESETAS**

EN TODAS LAS LIBRERIAS DE SALAMANCA Y MAS IMPORTANTES DE ESPAÑA

 BANDERAS CON LOS COLORES NACIONALES Y ESCUDO DE LA REPÚBLICA, EN SATEN, LANA Y SEDA 

IMPRENTA Y  
LIBRERIA DE **★ Francisco Pablos**

ISLA DE LA RUA, NUM. 1.—SALAMANCA

LIBRERIA Y PAPELERÍA

# CERVANTES

Dr. Riesco, 12 y 14.—Salamanca

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y MENAJE ESOLAR